

Reporte No. 4

Monitoreo sobre vulneraciones de derechos humanos en el contexto de la emergencia sanitaria, a través de varias fuentes informativas

18 de mayo de 2020

1. Objetivo.

El objetivo del monitoreo es dar a conocer a las autoridades del país y a la población en general, los nudos críticos en el ejercicio del derecho a la salud, al trabajo y otros identificados en medio de la emergencia sanitaria, los cuales, al ser generalizados y sistemáticos, constituyen una vulneración a los derechos humanos, que debe ser atendida por las autoridades competentes. De igual manera, este monitoreo alerta sobre posibles situaciones que podrían vulnerar otros derechos.

En los reportes de monitoreo se cuantifica un número estimado de **personas afectadas**, a escala nacional, incluidas las y los ecuatorianos en el exterior. Asimismo, estos reportes institucionales determinan las situaciones de vulneraciones de derechos humanos en el contexto de la emergencia sanitaria debido a la COVID-19.

Los reportes elaborados por la Institución Nacional de Derechos Humanos de Ecuador recopilan información, a escala provincial, nacional y de las y los ecuatorianos en el exterior, sobre situaciones que vulneran los derechos humanos en el contexto de la emergencia sanitaria, a partir de las denuncias o peticiones que la ciudadanía expone a la Defensoría del Pueblo, así como de fuentes indirectas de información, como los medios digitales y las redes sociales.

El presente reporte registra la información recopilada desde el 11 al 17 de mayo de 2020.

2. Datos recopilados del monitoreo.

La Defensoría del Pueblo ha identificado **7080 alertas de personas afectadas en el contexto de la emergencia sanitaria**, cifra estimada que da cuenta de una realidad que puede ser mayor y que ha permitido a la institución identificar situaciones que, por su recurrencia, vulneran los derechos humanos.

3. Identificación de situaciones que vulneran el derecho a la salud.

De las **741 alertas monitoreadas** sobre situaciones que vulneran el derecho a la salud, se identifican 13 situaciones, las cuales se exponen a continuación de acuerdo a su recurrencia de mayor a menor.

| Situaciones que vulneran el derecho a la salud | |
|--|--|
| 1 | Personas fallecidas en el contexto de la emergencia sanitaria. |
| 2 | Falencias en el manejo de fallecimiento extrahospitalario, caso confirmado, sospechoso o probable (demora en el levantamiento de cadáveres, fallecimientos en casa). |

| | |
|----|---|
| 3 | Dificultad de acceso a la atención en salud. |
| 4 | Falencias en el manejo de fallecimiento hospitalario, caso confirmado, sospechoso o probable (inadecuado manejo de cadáveres, pérdida de cadáveres, inadecuado proceso de etiquetado de los cadáveres). |
| 5 | Contagios de COVID-19 en servidores/as públicos/as. |
| 6 | Falta de pruebas para detectar contagios de COVID-19. |
| 7 | Otro relacionado a salud. |
| 8 | Cadáveres en la calle. |
| 9 | Escasez de medicamentos. |
| 10 | Contagios de COVID-19 en miembros de la fuerza pública. |
| 11 | Niños, niñas y adolescentes fallecidos (NNA). |
| 12 | Falta de atención de otras enfermedades. |
| 13 | Insuficiente capacidad hospitalaria. |

A la fecha de emisión de este reporte subsisten las alertas relacionadas al deficiente manejo de fallecimientos hospitalarios, especialmente, debido al extravío de cadáveres.

Las personas del Guasmo Sur en Guayaquil se quejan de los malos olores que emite el Hospital Guasmo Sur, producto de la descomposición de los cadáveres no identificados en este establecimiento de salud.

Se reportan, además, dificultades de acceso a la salud en las provincias de Cotopaxi, Guayas y Manabí.

Por otro lado, cuatro establecimientos que ofrecían servicios de salud fueron clausurados los últimos días en Guayaquil por diversas irregularidades. En dichos lugares, el personal de la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud (Acess) evidenció una deficiente gestión de desechos, así como la aplicación de pruebas para COVID-19 sin autorización, falta de implementos de bioseguridad, productos sin registro sanitario, ausencia de personal especializado y permisos de funcionamiento caducados.

4. Identificación de situaciones que vulneran el derecho al trabajo.

De las **842 alertas monitoreadas** sobre situaciones que vulneran el derecho al trabajo, se identifican 11 situaciones recurrentes, las cuales se exponen a continuación de acuerdo a su recurrencia de mayor a menor.

| Situaciones que vulneran el derecho al trabajo | |
|--|---|
| 1 | Terminación de relaciones laborales. |
| 2 | Inadecuadas condiciones de seguridad y salud de trabajadores/as del sector salud. |
| 3 | No pago de remuneraciones. |
| 4 | Otro relacionado con trabajo. |
| 5 | Inadecuadas condiciones de seguridad y salud en el trabajo de trabajadores/as en general. |
| 6 | Quejas o denuncias de trabajadores/as autónomos/as o informales por impedimento en el ejercicio de actividades laborales debido a la emergencia sanitaria por COVID-19. |
| 7 | Reducción de remuneración. |
| 8 | Suspensión de jornadas laborales con cargo a vacaciones. |
| 9 | No pago de liquidaciones de haberes al/a trabajador/a. |
| 10 | Hostigamiento o acoso laboral por denuncias de irregularidades en el trabajo. |
| 11 | No acceso a teletrabajo. |

Subsisten las alertas relacionadas a la terminación de relaciones laborales, principalmente, en las provincias de Pichincha y Guayas.

Se reportan inadecuadas condiciones de seguridad y salud en el trabajo de trabajadores/as del Hotel Presidente, quienes denuncian que, en las instalaciones del lugar, se hospedan personas con resultados positivos ante las pruebas de COVID-19. Las y los trabajadores temen contagiarse porque no han sido capacitados en los protocolos de bioseguridad para atender estos casos.

Asimismo, se registran alertas sobre el no pago de remuneraciones de abril a maestros y maestras. Isabel Vargas, presidenta de la Unión Nacional de Educadores (UNE), indicó que “más del 70% no está cancelado todavía”. También se han conocido sobre quejas de docentes impagos en Imbabura, Esmeraldas, Cotopaxi, Azuay y en las provincias amazónicas.

66 000 ecuatorianos/as, según el Ministerio de Trabajo, han sido desvinculados/as de sus empleos durante esta epidemia. Hay empresas que han reducido el sueldo al 50% de sus trabajadores/as; mientras otras han liquidado -en su mayoría- a personas adultas mayores.

5. Identificación de situaciones que vulneran el derecho a la igualdad y no discriminación en el ámbito de género.

Se reportan **27 alertas**, de las cuales se identifican las siguientes situaciones recurrentes

| Situaciones que vulneran el derecho a la igualdad y no discriminación | |
|---|--|
| 1 | Actos de discriminación contra las mujeres. |
| 2 | Actos de discriminación contra personas LGBTI. |
| 3 | Actos de violencia en el núcleo familiar. |
| 4 | Falta de acceso a mecanismos de justicia. |
| 5 | Presuntos delitos de violación. |
| 6 | Presuntos delitos de femicidio. |

6. Identificación de situaciones sobre niños, niñas y adolescentes.

Durante la emergencia sanitaria se han reportado 7 homicidios y 10 suicidios de niños, niñas y adolescentes. Los datos fueron recogidos por el Consejo de Protección de Derechos de Quito, pero corresponden a casos registrados a escala nacional.

7. Nuevas alertas identificadas por provincia.

Sucumbíos.

- A través de una visita in situ, el 15 de mayo de 2020, el personal de la Defensoría del Pueblo verificó la presencia de varias personas de nacionalidad colombiana en un coliseo en la vía Colombia de la ciudad de Nueva Loja, que intentar retornar a su país de origen. Se determinó que se encuentran en condiciones precarias, sin acceso a alimentación y con riesgo de su integridad personal.
- Sobre la situación del socavamiento en el sector El Reventador, este continúa cediendo y pone en riesgo la vía que conecta a Sucumbíos con el resto del país (vía a Quito). Además, están en peligro las tuberías que transportan hidrocarburos desde la Amazonía, generando una nueva alerta ante un posible derrame que contamine nuevamente las aguas del río Coca.
- En radio Sucumbíos se difundió acerca de la primera persona contagiada en el cantón Gonzalo Pizarro, sin embargo, el presidente de la comunidad indicó que el paciente está aislado, pero no se ha aplicado el correspondiente cerco epidemiológico.

Pichincha.

- Actualmente, personal de la empresa Emaseo informó sobre fallecimientos; 43 de sus empleados/as están contagiados/as de COVID-19; y, 167 permanecen aislados/as dentro del cerco epidemiológico, es decir, estuvieron en contacto con personas infectadas.
- Ciudadanas y ciudadanos de Venezuela se encuentran en exteriores de su consulado pidiendo apoyo para ser consideradas/os para vuelos humanitarios y retornar a su

país. Se registran personas que forman parte de GAP, quienes manifiestan que su gobierno les ha señalado que no disponen de vuelos para ayudarles.

Manabí.

- Ciudadanos/as de la zona rural de Portoviejo manifiestan su preocupación por el inicio de clases, ya que no cuentan con el servicio de internet para sus hijos/as.

Napo.

- A través de redes sociales se registran algunas alertas sobre contagios de COVID-19 dede varias personas adultas mayores pertenecientes a la casa de reposo Hilde Weilbauer del cantón Archidona.